

**INFORME DEL GERENTE GENERAL
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INDUSTRIAL GALPOSA S.A.**

Cúmpleme presentar a ustedes el siguiente informe de labores, el cual comprende una precisión del marco de actuación empresarial en que nos hemos desenvuelto, así como una descripción de las principales actividades realizadas por INDUSTRIAL GALPOSA S.A., en el transcurso del Ejercicio Económico 2007.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio de la compañía, así como con los estatutos vigentes.

Como es de conocimiento de ustedes, señores Accionistas, en el presente año nuestra empresa se ha desenvuelto en un entorno empresarial afectado por importantes cambios económicos que mantiene un grado de iliquidez en el sector bancario que limita el endeudamiento para capital de trabajo en inversiones nuevas

En este entorno económico se presentan los resultados medidos en dólares.

Vemos que durante el año 2007 los ingresos fueron de \$ 69.004,86, los gastos de operación se situaron en \$ 57.886,97, obteniendo una ganancia de \$ 11.117,89.

Agradeciendo por la confianza depositada en mi persona y reiterando mi fidelidad hacia la Compañía, se suscribe de los señores Accionistas.

Muy Atentamente,



P.
Werner Moeller Freile
Gerente
30.04.08

REPUBLICA DEL ECUADOR



Notaría Segunda del Cantón
DURÁN
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

de : REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL Y DE PODER ESPECIAL

Otorgada por : LAS COMPAÑÍAS INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y

PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.

a favor de : SEÑORA FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA

Y SEÑORA ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO.

DEL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL AÑO

Ab. José Morante Valencia

NOTARIO

CopiaSEGUNDO..... Durán.16.... deFEBRERO..... del 2004.



REVOCATORIA PARCIAL DE PODER ESPECIAL QUE HACE EL SEÑOR WERNER MOELLER FREILE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA Y PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR WERNER MOELLER FREILE POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA DE LAS COMPAÑÍAS INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Eloy Alfaro Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dieciséis de febrero del dos mil cuatro, ante el ABOGADO JOSE MORANTE VALENCIA, Notario Segundo del Cantón Durán, comparece por una parte el señor WERNER MOELLER FREILE, por los derechos que representa de las compañías INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A., en su calidad de GERENTE, en ambas compañías, conforme consta de las copias de sus nombramientos y debidamente autorizado por la

AB. JOSE MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN

autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de cada compañía, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el veintiocho de Diciembre del dos mil, otorgó Poder Especial a favor de la señora **FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA**, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales y municipales, entre otras; y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos. Se dejó expresa constancia que la prenombrada apoderada no tendría la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sino las facultades específicas y expresamente delegadas en el instrumento antes mencionado.- **TERCERA: REVOCATORIA PARCIAL DE PODER ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos el señor **WERNER MOELLER FREILE**, por los derechos que representa de las compañías **INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, en ambas compañías, revoca el poder especial extendido a favor de la señora **FANNY CECILIA BASANTES ARELLANO DE UBILLA**, antes referido en la cláusula que antecede de la presente escritura, pero solamente en lo referente a la delegación entregada en nombre de **INDUSTRIAL GALPOSA S.A. Y PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**, es decir que queda subsistente la delegación otorgada en nombre de **INVERSIONES PAPELERAS S.A., INVERPEL; Y PREDILSOL S.A.** a favor de la señora **FANNY BASANTES DE UBILLA** dentro de la escritura de Poder Especial otorgada el veintiocho de Diciembre del dos mil, en la Notaría Segunda del cantón Durán.- **CUARTA: GASTOS.-** Todos los gastos que origine la presente escritura pública serán de cuenta del otorgante.- **QUINTA:**



J. MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**



En el cantón Eloy Alfaro Durán, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil tres, siendo las dieciocho horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Durán Tumbaco, reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**, a saber: 1) El señor **Werner Gustavo Moeller Freile**, propietario de trescientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos votos; 2) El señor **Werner Gustavo Moeller Camacho**, propietario de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos cuarenta votos; 3) La señora **Ingrid Moeller Camacho**, propietaria de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos cuarenta votos; 4) La señora **Gisella Moeller Camacho**, propietaria de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos cuarenta votos; 5) La señora **Elizabeth Moeller Camacho**, propietaria de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos cuarenta votos; y 6) La señora **Cecilia Camacho de Moeller**, propietaria de trescientas cuarenta acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden trescientos cuarenta votos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor presidente de la compañía **WERNER MOELLER CAMACHO**, y como secretario de la misma, el señor **WERNER MOELLER FREILE**.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para revocar el poder especial otorgado a la señora **FANNY BASANTES ARELLANO DE UBILLA** y otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía a la señora **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**.

Existiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA PRIMERO DE MAYO S.A.**

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quien ordena que por Secretaria se lea en alta voz el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para revocar el poder especial otorgado a la señora **FANNY BASANTES ARELLANO DE UBILLA** y otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía a la señora **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**".- El Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta que es necesario revocar el poder especial otorgado a la señora **FANNY BASANTES DE UBILLA**, el 28 de diciembre del 2000, ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, ya que para dichas gestiones ha sido contratada la señora **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**, por lo que propone que se le autorice entregar un poder especial para delegar funciones en la suscripción de declaraciones tributarias, fiscales y municipales a la señora **ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO**, funcionaria de la compañía, de modo que se alivie la carga de trabajo de los representantes legales, autorizando a la prenombrada funcionaria para que suscriba por delegación, los formularios de balances y declaraciones tributarias varias, con el siguiente texto del objeto del poder: "poder e y con amplio y suficiente, cuanto a derechos sea necesario, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras; y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaración y pago de tributos para presentarlas a las respectivas autoridades oficiales."

**ABOGADO EN JEFE
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTON DURAN**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

En el cantón Eloy Alfaro Durán, a los nueve días del mes de Diciembre del dos mil tres, siendo las ~~veinte y~~ horas, en el local social de la compañía, ubicado en el kilómetro 4 ½ de la vía Durán Tambo, se reunió la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, los siguientes accionistas de la compañía INDUSTRIAL GALPOSA S.A. a saber: 1) La compañía Predial e Inversionista Primero de Mayo S.A., debidamente representada por su Gerente señor Werner Moeller Freile, quien es propietaria de diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro votos; 2) El señor Werner Gustavo Moeller Camacho, propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatro voto; 3) La señora Elizabeth Moëller Camacho, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatro voto; 4) La señora Ingrid Moeller Camacho, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatro votos; y 5) La señora Gisella Moeller Camacho, propietaria de cuatro acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, íntegramente pagadas por lo que le corresponden cuatro votos.

Actúa como Presidente de la Junta el señor presidente de la compañía WERNER MOELLER FREILE, y como secretario de la misma, el señor WERNER MOELLER CAMACHO, Gerente de la compañía.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA por lo que se procede a preparar la lista de asistentes a esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la nueva codificación a la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para revocar el poder especial otorgado a la señora FANNY BASANTES ARELLANO DE UBILLA y otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía a la señora ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO.

Asistiendo el quórum necesario se instala la sesión y se elabora la lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL GALPOSA S.A.

Toma la palabra el señor Presidente de la Junta, quién ordena que por Secretaría se lea en alta voz el primer punto del orden del día. El señor secretario da cumplimiento a lo ordenado por el Presidente y manifiesta: "Conocer y resolver sobre la autorización de la Junta General de Accionistas, para revocar el poder especial otorgado a la señora FANNY BASANTES ARELLANO DE UBILLA y otorgar poder especial delegando funciones del representante legal de la compañía a la señora ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO".- El Presidente, hace uso de la palabra y manifiesta que es necesario revocar el poder especial otorgado a la señora FANNY BASANTES DE UBILLA, el 28 de diciembre del 2000, ante el Notario Segundo del cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, en que para dichas gestiones ha sido contratada la señora ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO, por lo que propone que se le autorice entregar un poder especial para delegar funciones en la suscripción de declaraciones tributarias, fiscales y municipales a la señora ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO, funcionaria de la compañía, de modo que se alivie la carga de trabajo de los representantes legales, autorizando a la prenombrada funcionaria para que suscriba por delegación, los formularios de balances y declaraciones tributarias varias, con el siguiente texto del objeto del poder: "poder especial amplio y suficiente, cuanto a derechos sea necesario, para que a su nombre suscriba balances, declaraciones tributarias fiscales, municipales, entre otras; y en definitiva, pueda suscribir, en virtud de la presente delegación del representante legal de la compañía, toda clase de formularios para declaraciones



NOT. MORANTE VALENCIA
NOTARIO SEGUNDO DEL
CANTÓN DURÁN



9

Guayaquil, Noviembre 18, 1998

Sr. Dr.
WERNER MOELLER FREILE
Ciudad

De mis consideraciones:

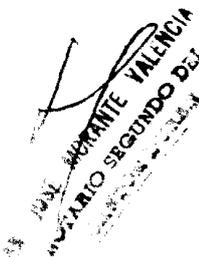
Compléme llevar a su conocimiento, que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAL GALPOSA S.A., en sesión celebrada en la Ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de designar a usted PRESIDENTE de la Compañía por un lapso estatutario de CINCO AÑOS.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, el presidir las Juntas Generales de Accionistas.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante la Notaría Décimo Tercera de este Cantón Bra. Norma Plaza de Garza el 21 de Noviembre de 1984, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 10 de Mayo de 1985.

Muy atentamente,

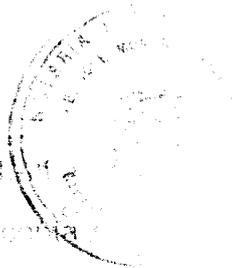
WERNER MOELLER CAMACHO
GERENTE



RAZON: ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL GALPOSA S.A., Y DECLARO QUE ME HE POCESADO EN ESTA MISMA FECHA.

Guayaquil, Noviembre 18, 1998

WERNER MOELLER FREILE - C.I.C. No. 099003544-0



MOELLER CAMACHO , es indefinido. CUARTA: ACEPTACION de la
 señora ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO , declara que aprueba
 el contenido del presente PODER ESPECIAL.- QUINTA: GASTOS.-
 Todos los gastos que origine la presente escritura pública serán de cuenta
 de las compañías Poderdantes.- Sírvase usted, señor Notario, agregar
 las formalidades requeridas para la validez de esta Escritura. (firma)
 ilegible. Abogada ANGIE JIJON MANCHENO, Registro del Colegio de
 Abogados del Guayas Número: ocho seis siete ocho. (HASTA AQUÍ LA
 MINUTA) Es copia. Queda agregado al protocolo de ésta escritura, todos
 los documentos exigidos por la Ley. Los comparecientes me presentaron
 sus respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue la
 presente escritura, por mí, el Notario de principio a fin y en alta voz a los
 otorgantes, estos la aprueban en todas y cada una de sus partes y
 afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo
 cual DOY FE.

por las compañías
 PREDIAL E INDUSTRIAL CALPOCA S.A.
 INDUSTRIAL CALPOCA S.A.

WERNER MOELLER FREILE
 EL PODERDANTE

ELIZABETH MARIA MOELLER CAMACHO
 LA AFODERADA

(GERENTE) R.U.C. # 0900835119
 (GERENTE) R.U.C. # 0900835119

C.I. # 0900835119
 C.V. # exonerado por edad

C.I. # 0900835119
 C.V. # 61 0296

(Firma manuscrita)
 AS. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

(Firma manuscrita)
 AS. JOSE MORANTE VALENCIA
 NOTARIO SEGUNDO DEL
 CANTON DURAN

EMELGUR, EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RÍOS S.A.

Malecón Simón Bolívar N° 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 7 DE MAYO DE 1996
 RUC 0990581975001
 Autorización SRI N° 1105110776
FACTURA N° 001-001- 1492449



Fecha de Emisión **29/MAR/2008** Emisión **ABR/2008** Fecha de Vencimiento **10/ABR/2008** MESES DE DEUDA

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre	INDUSTRIAL GALPOSA S.A.		Planilla N°	1012380245	
C.I./RUC			Cuenta (Código)	220552	
Dirección de Notificación			Geocódigo	0907506001-2340	
Dirección del Servicio	V.TANASA CALLE 5TA.		Provincia-Cantón	GUAYAS-DURAN	
Sector	60 INDUSTRIAS DURAN / INDUSTRIAS DURAN		Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)	
Medidor N°	01-22964880	Factor Multiplicador	1	Tipo de Servicio	120/240 V 3 HILOS
Desde	22/FEB/2008	Hasta	24/MAR/2008	Días	31
Factor de Potencia (FP)			Factor corrección demanda		

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	DÓLARES
Energía	13407	10930	2477	kWh	178.34
07h00-18h00				kWh	.00
18h00-22h00				kWh	.00
22h00-07h00				kWh	.00
Reactiva				kWhr	
Demanda facturable	11.0			kW	61.47
Máxima				kW	
Máxima en Pico				kW	
Tarifa	BTCG (CD)		Comercialización		1.41
Consumo Transformador			Subsidio Cruzado		
kWh			Penalización bajo factor de potencia		
kW			TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1)		241.22

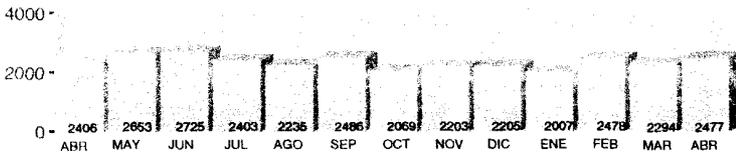
OTROS CONCEPTOS POR SERVICIO DE ENERGIA DÓLARES



La Energía ya es de todos!

TOTAL OTROS CONCEPTOS (2)

CONSUMOS KILOVATIOS - HORA ULTIMOS 13 MESES



NOS ESFORZAMOS EN SERVIRLE MEJOR Y PARA ELLO
 NECESITAMOS DE SU COLABORACION EN EL PAGO
 OPORTUNO DE SUS PLANILLAS.

EMELGUR, EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL GUAYAS-LOS RÍOS S.A.

Malecón Simón Bolívar N° 100 y Loja (Bloque 1 - Edif. ESPOL) Guayaquil - Ecuador
 CONTRIBUYENTE ESPECIAL SEGÚN RESOLUCIÓN N° 2239 DEL 7 DE MAYO DE 1996
 RUC 0990581975001
 Autorización SRI N° 1105110776
FACTURA N° 001-001- 1492449



Fecha de Emisión **29/MAR/2008** Emisión **ABR/2008** Fecha de Vencimiento **10/ABR/2008** MESES DE DEUDA

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre	INDUSTRIAL GALPOSA S.A.		Planilla N°	1012380245	
C.I./RUC			Cuenta (Código)	220552	
Dirección de Notificación			Geocódigo	0907506001-2340	
Dirección del Servicio	V.TANASA CALLE 5TA.		Provincia-Cantón	GUAYAS-DURAN	
Sector	60 INDUSTRIAS DURAN / INDUSTRIAS DURAN		Parroquia:	ELOY ALFARO (DURAN)	
Medidor N°	01-22964880	Factor Multiplicador	1	Tipo de Servicio	120/240 V 3 HILOS
Desde	22/FEB/2008	Hasta	24/MAR/2008	Días	31
Factor de Potencia (FP)			Factor corrección demanda		

VALORES DE TERCEROS

RUBROS	SUSTENTO LEGAL	DÓLARES
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza Municipal	24.00
Contribución Bomberos	D.E.N° 2003-6 R.O. N° 99 del 9-jun-2003	3.00
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	28.95
FERUM	D.E. N° 1659 R.O.-S N° 373 del 31-jul-1998	24.12

TOTAL VALORES DE TERCEROS (3) 80.07

SUBTOTAL (1+2+3)	321.29
SUBTOTAL TARIFA 0%	241.22
SUBTOTAL TARIFA 12%	0.00
IVA TARIFA 0%	0.00
IVA TARIFA 12%	0.00
VALOR TOTAL EMISIÓN	321.29

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	0.00
TOTAL DEL MES	321.29
TOTAL VALOR A PAGAR	321.29
DEUDA CONVENIO	
DEUDA TOTAL	321.29



La Energía ya es de todos!